



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto 1431 /

Vallenar, 21 ABR. 2016

Vistos:

1. El Decreto N° 1314 de fecha 22 de Marzo del 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) Denis Sepúlveda Reunuaba Rut N° 20.015.630-7.

2. Memo N° 940 de Fecha 06 de Abril del 206, de la Administración Municipal.

3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:


1°. - Déjese sin efecto el Decreto N° 1314 de fecha 22 de Marzo del 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) Denis Sepúlveda Reinuaba Rut N° 20.015.630-7, por no haber realizado el taller de Zumba durante las Actividades de Verano.

- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes/
- KZR/NEFR/LAAC/HECP/ cgtt.-**